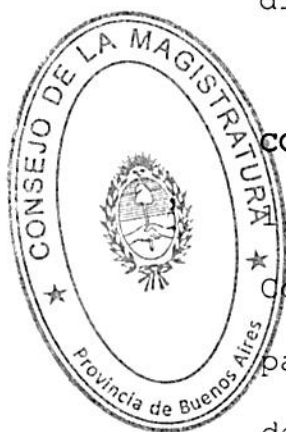


RESOLUCIÓN N° 4034

La Plata, 11 de agosto de 2026.

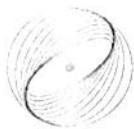
VISTO: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias); los artículos 15 y 16 del Reglamento General, los artículos 1°, 2° y 3° de Reglamento Complementario, las Resoluciones N° 3926, del 16 de diciembre de 2025 y N° 3934, del 10 de febrero del 2026. Y;



CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 175°, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar las personas postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación. -----

2. Que, la Ley N° 11.868 -y sus modificatorias- en su artículo 22°, inciso 7°, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de cargos vacantes, regulando en sus artículos 25°, 26°, 27° y 28°, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección. -----



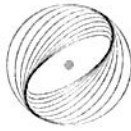
RESOLUCIÓN N° 4034

3. Que, por su parte, los artículos 23° y 24° de la Ley citada, contemplan lo concerniente a las postulaciones para ser designado/a como Juez/a o integrante del Ministerio Público, estableciendo que el Consejo reglamentará lo concerniente a ellas, así como también brindará las correspondientes instrucciones. -----

4. Que, el artículo 15 del Reglamento General, regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras, en tanto que el artículo 16 lo vinculado a la nómina de personas inscriptas en las convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----

5. Que, el Reglamento Complementario (aprobado por Resolución N° 2801/2022, del Consejo de la Magistratura) regula en su artículo 1° lo referente al llamado a convocatorias públicas; por su parte, en su artículo 2°, dispone que una vez vencido el plazo concedido para inscribirse en las Convocatorias Públicas, el Consejo deberá establecer las fechas de tomas de exámenes, evaluando especialmente los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Organismo, así como la cantidad de personas postulantes inscriptas a los exámenes en las distintas convocatorias efectuadas. A su vez, establece que en función del número de personas postulantes que resulten inscriptas en cada convocatoria pública y atendiendo a la





RESOLUCIÓN N° 4034

distribución de las mismas sobre el territorio de la Provincia, el Consejo resolverá sobre la posibilidad de realizar el examen en la sede del Consejo, de manera descentralizada, en los Departamentos Judiciales o en cualquier otro lugar que estime adecuado, en función de las características de la Convocatoria. Por su parte, el art. 3° del mencionado Reglamento, dispone la forma en la que deben desarrollarse los exámenes escritos, previendo la designación de Consultores/as Académicos/as a tal fin. ----

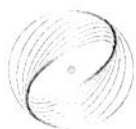
6. Que, por Resolución N° 3926/2025, este Consejo aprueba la "Convocatoria 2025" para cubrir los cargos vacantes de



Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según lo establece en su Anexo I, que forma parte integrante de dicha Resolución. Por el

2 de la Resolución aludida, este Consejo estableció que las inscripciones para los exámenes de oposición especificados en el Anexo I, podrían realizarse desde las 10 hs. del día lunes 05 de enero de 2026, hasta las 23.59 hs. del día domingo 22 de febrero de 2026. -----

7. Que, en el considerando 15 de la Resolución aludida (con N° 3926/2025), se señala que *"el Consejo se reserva la posibilidad de ampliar el alcance del Anexo I e incluir nuevos cargos en la convocatoria, en el caso de que originen nuevos pedidos de cobertura del Poder Ejecutivo a*



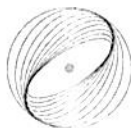
RESOLUCIÓN N° 4034

este Consejo y/o resulte necesario cubrir las vacantes que se originen. En ese caso, el Consejo dictará la respectiva resolución al efecto". -----

8. Que, mediante Resolución N° 3934/2026, se prorroga hasta las 23:59 hs. del día domingo 15 de marzo de 2026, el plazo previsto en los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 3926/2025, a los fines de que las personas aspirantes puedan realizar las inscripciones, reinscripciones, empadronamientos y/o reempadronamientos en el Sistema aprobado por el Consejo (RIA y PODA), como así también inscribirse en la "Convocatoria año 2025", y modificar, subsanar, ampliar y/o actualizar la información cargada al sistema, así como también corregirlos errores en los que hayan incurrido y que originaron una observación por parte de la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes (en los términos de la Resolución n° 2873/2022). -----

9. Que, en función de lo expuesto, a las 23:59 hs. del día domingo 15 de marzo de 2026 venció el plazo establecido por este Consejo para la inscripción a los exámenes de oposición especificados en el Anexo I de la Resolución N° 3926/2025 (prorrogada por la Resolución N° 3934/2026). ----

10. Que, en el Anexo I de la Resolución N° 3926/2025, en lo referente a los "Términos de la convocatoria", se dispone que, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento



RESOLUCIÓN N° 4034

Complementario, la fecha de los exámenes de oposición se establecerá una vez cerrada la inscripción y se notificará a las personas postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, haciendo saber el lugar y el horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as, quienes podrán cambiar en su conformación de acuerdo a los reemplazos que se estimen correspondientes. -----

11. Que, en la actualidad, resulta necesario establecer un Cronograma fijando las fechas para tomar las evaluaciones escritas correspondientes a los cargos y Departamentos Judiciales convocados, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, el que forma parte integrante de la misma. -----



12. Que, la designación de los/las Sres./Sras. Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y los/las Sres./Sras. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las evaluaciones, será realizada por el Pleno del Consejo en las próximas sesiones. -----

13. Que, con la antelación necesaria, se notificará a través del sistema P.O.D.A. a las personas postulantes lo siguiente: 1) la FECHA, la SEDE y el HORARIO en el que se desarrollará el examen escrito; 2) la fecha límite para la



RESOLUCIÓN N° 4034

confirmación de asistencia que deberán realizar las personas postulantes a través del sistema de notificaciones PODA; y 3) la integración de la Sala Examinadora y el Cuerpo Académico que intervendrán en cada una de las evaluaciones. -----

14. Que, se encomienda al Sr. Secretario del Consejo, Dr. Osvaldo F. Marcozzi, y a la Sra. Prosecretaria Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, la suscripción en forma conjunta de la presente resolución, conforme lo dispuesto en la sesión del día de la fecha (conf. Acta N° 1235, de fecha 11/08/2026). -----

15. Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

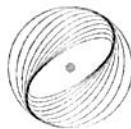


-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar el Cronograma de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, en los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2025" aprobada por



RESOLUCIÓN N° 4034

Res. N° 3926/2025 (prorrogada por Res. 3934/2026) y que se encuentran consignados en el Anexo I de ella. -----

Artículo 2°: Hacer saber a las personas postulantes en la "Convocatoria Año 2025" que la designación de los/as Sres./Sras. Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y de los/as Sres./Sras. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las evaluaciones, será realizada por el Pleno del Consejo en las próximas sesiones. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, notifíquese en el domicilio electrónico del P.O.D.A. a las personas postulantes inscriptas en la "Convocatoria Año 2025". Publíquese en la página web del organismo y difúndase en los demás medios que se estimen adecuados. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 4034. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Responsable Área Evaluación y Vacantes
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

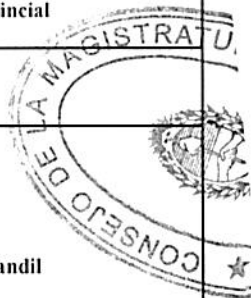
RESOLUCIÓN N° 4034

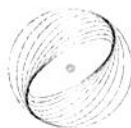
CRONOGRAMA DE EXÁMENES 2026

Anexo I

Cronograma de exámenes correspondientes a la "Convocatoria 2025"
(Resolución 3926/2025, prorrogada por Resolución N° 3934/2026)

FECHA	CARGO	DEPARTAMENTO/S JUDICIAL/ES
Martes 08-09-26	Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil	Trenque Lauquen
Jueves 10-09-26	Asesor/a de Incapaces	Avellaneda – Lanús Moreno – General Rodríguez
Martes 15-09-26	Defensor/a Adjunto/a del Tribunal de Casación Penal	Alcance provincial
Jueves 17-09-26	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	Merlo
Lunes 21-09-26	Desde ABATE Hasta LUCIFORA Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional	Azul sede Tandil Junín La Plata sede Saladillo Necochea San Isidro
Miércoles 23-09-26	Desde MAGIOLI Hasta ZAKREZEWSKI Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional	
Viernes 25-09-26	Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil	Morón
Martes 29-09-26	Juez/a de Juzgado de Familia	Mar del Plata Quilmes
Martes 06-10-26	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo	San Martín
Jueves 08-10-26	Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia	Moreno – General Rodríguez Morón San Isidro San Martín
Martes 13-10-26	Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplentes para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil	Región 5
Jueves 15-10-26	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	Lomas de Zamora
Lunes 19-10-26	Desde ABERASTEGUI Hasta FUSCO	Avellaneda – Lanús La Matanza Lomas de Zamora





RESOLUCIÓN N° 4034

FECHA	CARGO	DEPARTAMENTO/S JUDICIAL/ES
	Agente Fiscal	Mar del Plata Mercedes San Nicolás
Miércoles 21-10-26	Desde GALLO Hasta PERALTA Agente Fiscal	
Viernes 23-10-26	Desde PÉREZ CABUCHE Hasta ZOVICH Agente Fiscal	
Martes 27-10-26	Juez/a de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil	Moreno – General Rodríguez
Jueves 29-10-26	Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo	La Plata Moreno – General Rodríguez San Isidro
Martes 03-11-26	Juez/a de Tribunal de Casación Penal	Alcance provincial
Jueves 05-11-26	Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial	Dolores Merlo Moreno – General Rodríguez
Martes 09-11-26	Desde ABAGNALE Hasta LUTY Juez/a de Juzgado de Garantías	Dolores sede Mar del Tuyú Mercedes Morón San Isidro Zárate - Campana
Miércoles 11-11-26	Desde MACCARONE Hasta ZINGG Juez/a de Juzgado de Garantías	

Resolución N° 4034. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario

Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Responsable Área Evaluación y Vacantes
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

